

ACTA N° 034-2020
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024

ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO - DOS MIL VEINTE DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

VICE PRESIDENTA

Magally Rodriguez Rojas

CONCEJALES PROPIETARIOS

Manuel Ovares Elizondo
Eduardo Sánchez Segura
William Morales Castro
Minor Centeno Sandi.

CONCEJALES SUPLENTE

INTENDENTE

Favio Jose López Chacón

VICE INTENDENTA

ASESORA LEGAL

Lic. Rosibeth Obando Loria

SECRETARIA

Yerling Linette Flores Mendoza

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Eric Francis Salazar Rodríguez

CONCEJALES SUPLENTE

Cristel Gabriela Salazar Cortes
Lucibeth Solís Pérez
Carlos Mauricio Duarte Duarte
Kemily Rebeca Segura Briceño

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. ORACION
A CARGO DE MAGALLY RODRIGUEZ CASTRO

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

Se somete a ratificación el acta ordinaria 033-2020 la cual no se puede ratificar ya que no se encuentran presentes los concejales presentes el día de la sesión, se deja ratificación para la próxima sesión. ACUERDO UNANIME

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES SE DISPENSA

ARTICULO IV. MOCIONES SE DISPENSA

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

- a. Reglamento el cual ya fue solicitado en la sesión ordinaria 030-2020 y notificado a la intendencia mediante oficio CMS 454-2020 y tiene fecha de presentación para el martes 16 de diciembre del 2020

FAVIO: Este es el reglamento del comité de deportes y no se ha podido terminar hay que hacerle cambio algunos artículos por lo que no se le puede presentar al concejo hasta finales de enero 2021

CONSIDERANDO

- ❖ En sesión extraordinaria 008-2020 la auditoria presentó a este Concejo el Informe AIM-06-2020 Donde recomendó a este Concejo instruir a la Intendencia Municipal a que dé cumplimiento a lo dispuesto por ese órgano deliberativo en la sesión ordinaria N° 10-2016, del 5 de julio de 2016 la confección de un reglamento para el Comité de Deportes y recreación del distrito de Cóbano.
- ❖ Y en vista de la respuesta por parte del señor Intendente Municipal donde indica a este consejo serle imposible a la administración cumplir con la fecha acordada en la sesión 030-2020 para la entrega del Reglamento

ACUERDO N°1.

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA:1.1 Dispensar del trámite de comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, **ACUERDO UNANIME**

1.2 Se Modifica la fecha de entrega del reglamento solicitado a la administración para la primera semana del mes de febrero del año 2021. **ACUERDO UNANIME**

ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES

- a. **COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE
Dictamen.**

ASUNTO: Dictamen sobre Moción Presentada por el Concejel Manuel Ovares

Cóbano, Puntarenas

De: Comisión de zona marítimo terrestre

Asunto: Análisis de Moción presentada por Manuel Ovares Elizondo, para el uso de inmueble como biblioteca en zona Marítimo Terrestre

En reunión realizada el 15 de diciembre del año en curso, estando presente los señores Erick Salazar Rodríguez, Minor Centeno Sandi, Carlos Mauricio Duarte, al ser las 15:00 horas en la sala de sesiones del Consejo Municipal de Distrito de Cóbano recibimos pase CMS457-2020 referente a moción presentada por el concejal Manuel Ovares Elizondo. En la sesión ordinaria número 31-20 artículo IV, inciso a. del día 001 de diciembre del año dos mil veinte. **Asunto:** El concejal Ovares Elizondo Mociona para que se Considere la utilización de la antigua delegación policial de la comunidad de Montezuma, Actualmente sin uso y que en adelante su uso sea de biblioteca comunitaria multicultural y oficina de información turística en convenio con la Asociación de Desarrollo Integral de Montezuma.

Dictamen de Comisión

Una vez analizada la moción y con el apoyo del departamento de zona marítimo terrestre, esta comisión dictamina lo siguiente: Al honorable Concejo municipal de distrito de Cóbano. No Firmar o realizar ningún convenio que tenga que ver con el inmueble en cuestión ya que este presenta serios deterioros en su estructura, no cuenta con un efectivo sistema de eliminación de aguas negras y aguas servidas. Además de que el departamento de zona marítimo terrestre ya giró la orden de demolición del lugar.

Erick Salazar Rodríguez

Minor Centeno Sandí

CONSIDERANDO

- El Dictamen realizado por la comisión de Zona Marítimo Terrestre donde se recomienda a este Concejo No Firmar o realizar ningún convenio que tenga que ver con el inmueble mencionado en la moción.

ACUERDO N°2.

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: 2.1 Dispensar del trámite de comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, **ACUERDO UNANIME**

2.2. Se acoge lo recomendado por la comisión de Zona Marítimo Terrestre de no firmar ni realizar ningún convenio relacionado con el inmueble anteriormente mencionado en la Moción.

ACUERDO UNANIME

b. Dictamen Zona Marítimo Terrestre. ASUNTO: Solicitud de prórroga Concesionario Imágenes Alusivas

Señores,

Concejo municipal del distrito de Cóbano

De: Comisión de zona marítimo terrestre

En reunión realizada el 15 de diciembre del año en curso, estando presente los señores Erick Salazar Rodríguez, Minor Centeno Sandi, Carlos Mauricio Duarte, al ser las 15:00 horas en la sala de sesiones del Consejo Municipal de Distrito de Cóbano recibimos pase CMS 456-2020 de la arquitecta Silvia Lobo Prada Coordinadora de Zona marítimo Terrestre: **Asunto:** Solicitud de prórroga de la concesionaria Imágenes Alusivas S.A, al plazo establecido para dar inicio a las obras constructivas establecidas en el contrato de concesión. Conocido por este concejo mediante oficio ZMT-232-2020, conocido por este Concejo en la sesión ordinaria número 31-20, artículo VIII, inciso a.5. del día 01 de diciembre del año dos mil veinte a las 17 horas en la sala de sesiones de este concejo.

Dictamen de comisión: una vez analizados los documentos presentados esta comisión y basados en criterio legal de la licenciada Aralyn Villegas Ruiz (el cual se adjunta) recomendamos al honorable concejo municipal de distrito de Cobano, conceder prórroga a la concesionaria Imágenes Alusivas S.A. por un periodo de seis meses para el inicio de las obras debiendo ser terminadas las obras máximo el 29 de abril del año 2023. Siendo que si no se cumple con lo dispuesto la concesionaria estaría incumpliendo con el contrato de concesión, por tanto, la prórroga de la concesión no sería posible de acuerdo a la ley 6043 y su reglamento. Además, la concesionaria debe estar a derecho con el cumplimiento de las obligaciones que establece la ley 6043 por lo tanto también del contrato de concesión.

Erick Salazar Rodríguez

Minor Centeno Sandí

FAVIO. Les voy hacer una observación, ese plazo de seis meses es mejor no darles nada, yo me dedico a la construcción desde el 2012 y solo los permisos de setena dura seis meses.

MINOR. El Problema es que ellos ya deben de traer algo avanzado se les ha dado prórroga varias veces, se les están dando la prórroga por seis meses.

WILLIAM. Se les podría dar un año para que inicien la construcción

FAVIO. Igual cancelarla no es la solución ya que el proceso en el contencioso lleva al menos cuatro años.

MINOR. Si se les cambia de seis meses a un año no cambia la fecha final que es para el 2023

FAVIO. Correcto

PRESIDENTE. Ya que se tiene diversas opiniones con respecto al plazo recomendado en el presente dictamen por parte de los miembros de este concejo. Se devuelve dictamen a comisión de Zona Marítimo Terrestre para ser analizado nuevamente.

ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL SE DISPENSA

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

a. INFORME DE INTENDENCIA -2020-31

a.1 Situación del COVID-19 según el último reporte estamos con 197 acumulados 2 fallecidos y 59 casos activos actualmente, se aumentaron los casos en estos últimos días. Pedimos al Distrito que por favor acaten y tomen las medidas necesarias, para que de esta forma evitemos siga aumentando el contagio, en 8 días aumentamos alrededor de 37 casos nuevos con un fallecido, el día de hoy por la noche se actualizará la tabla y creemos que aumentará.

a.2 El Comité Municipal de Emergencias ha trabajado en divulgación y prevención en cuanto a la situación actual, porque hemos pasado de ser el Distrito más contralado al aumento rápido de casos.

a.3 De la contratación 003 se terminó la reparación de la Calle Delicias y Canopy, además se está terminando la calle de rio medios, que comunica Delicias con Mal País.

a.4 Con la maquinaria de la CNE la draga de 22 toneladas que se encontraba en el paso Mal País - Cabuya, finalizó la rehabilitación de dicho camino, por el sector de estrella la montaña. Así como las horas para las que fue contratada.

a.5 La otra excavadora contratada por la CNE aún se encuentra en Cabuya realizando los diferentes trabajos.

a.6 Referente a la Maquinaria Municipal, la vagoneta se encuentra en el sector de Santa Teresa hace una semana esparciendo agua para la mitigación de polvo. Con la niveladora y compactadora se terminó la reparación en Mal País y se procedió a continuar con San Isidro

a.7 OFICIO INT-2020-459. ASUNTO. SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDA AÑOS ANTERIORES UNGL

Reciban un cordial saludo, asimismo les solicito se tome acuerdo para hacer solicitud formal ante la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Procedo a indicarles que durante la Sesión Extraordinaria 2020 de la UNGL, se indicó que se podría condonar la deuda de años anteriores, quedando por pagar únicamente la cuota del 2020. Pero para este trámite se debe de realizar la solicitud formal y respaldado mediante acuerdo del Concejo Municipal.

Por tanto, solicitamos se proceda a tomar el respectivo acuerdo, para solicitar ante la UNGL, la condonación de deuda por años anteriores.

CONSIDERANDO

- ❖ La Solicitud de Acuerdo para condonación de deuda enviada por La Unión Nacional de Gobiernos Locales.

ACUERDO N°3.

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA:**3.1** Dispensar del trámite de comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, **ACUERDO UNANIME**

3.2 Se acuerda Solicitar a la Unión Nacional De Gobiernos Locales la Condonación de la deuda de años anteriores en este Concejo Municipal Distrito de Cóbano. **ACUERDO UNANIME**

a.8 Información al Concejo sobre oficio N°19945 de la Contraloría General de la Republica aprobación parcial del presupuesto inicial para el 2021 de la Municipalidad de Puntarenas.

a.9 OFICIO N° EP-045-2020 REMISIÓN DE INFORMACIÓN DE PRESUPUESTO

SE CONOCE

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

- a. **Cesar Elizondo Rosales. ASUNTO:** Solicitud de respuesta Recurso Extraordinario de Revisión con fundamentos de hechos nuevos.
- **En Respuesta al señor Elizondo, el departamento legal de la administración nos indica que se está por resolver y notificar e la primera semana del mes de enero 2021**
- b. **Cesar Elizondo Rosales. ASUNTO:** Denuncia de daño Ambiental, diagonal a la Iglesia Católica de Santa Teresa

CONSIDERANDO:

- ❖ El documento enviado por el señor Cesar Elizondo y en vista que este ya ha sido denunciado en reiteradas ocasiones.

ACUERDO N°4.

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA:4.1 Dispensar del trámite de comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, **ACUERDO UNANIME**

4.2 Solicitar a la intendencia realizar un informe dirigida a los vecinos donde se les explique las acciones que se tienen para solucionar la problemática denunciada

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

MINOR. Urge la reparación de la calle San Isidro- Delicias por la calle del perro

FAVIO. Ya se está reparando

MINOR. Y Con respecto al tema del conductor de la niveladora no es posible enviar a alguien para que lo enseñen y así pueda manejar la maquinaria de aquí.

FAVIO. Es una excelente idea, pero para aprender solo se puede utilizando la maquinaria y nadie va a sacar tanto tiempo para enseñar. La idea es buscar a alguien con el perfil para ese puesto ya que el salario es sumamente bajo, ya tenemos dos perfiles de personas dispuestas a venir, pero hay que mejorar la condición de trabajo. Y buscar la manera que el servicio civil nos permita subir el salario de ese puesto.

MINOR. ¿Y si traemos alguien que le enseñe a uno de los choferes?

FAVIO. Si esa es la idea con el convenio de Garavito

MANUEL. Quería saber qué pasó con el sello asfáltico en el camino a Río Negro

FAVIO. Eso Con el CONAVI me imagino, sobre ese tema no tengo información

MANUEL. ¿Y qué pasó con los inspectores? ¿No están trabajando? Hay muchas denuncias por fiestas.

FAVIO. Lo que le puedo decir es lo siguiente: en ocho meses hemos muchos operativos más que los que se han hecho en otros años, hemos intervenido casi ochenta construcciones, igual vamos hacer trabajos con la ayuda de Fuerza Pública. Tomamos un acuerdo para multar las fiestas ilegales y pueden ir hasta prisión por estas denuncias si desacatan las ordenes sanitarias giradas por el ministerio de Salud desde el 18 de diciembre no tenemos inspectores, de igual manera nosotros contamos solo con 2 inspectores de patentes que el año pasado fueron atacados. Aprovecho para decir que es responsabilidad de todos, tanto el que hace la fiesta como el que participa.

MANUEL. Si Favio porque estamos en plena pandemia, creo que sería bueno indicarle a la gente donde se puede denuncias estas fiestas

FAVIO. El 911 aprovecho para indicar que es ilegal tomar licor en zona pública se puede multar, pero eso le corresponde a Fuerza Pública, de hecho, ellos también están en una situación difícil porque se llevaron a dos funcionarios de fuerza pública para isla chira, ellos si tienen 24/7 y Santa Teresa No.

WILLIAM. con respecto a los inspectores me preocupa por los contagios

FAVIO. Fuerza Pública puede hacer cualquier trámite, pueden actuar con mayor fuerza

ROSY. Los compañeros no pueden entras a propiedades privadas, eso solo con órdenes judiciales

WILLIAM. Podrían hacer arreglos en la calle hacia Montezuma, hay un hueco enorme que no se ve porque queda en una cuesta y es muy peligroso un accidente.

Favio. Con respecto a ese camino hemos enviado documentos a COSEVI solicitando la reparación de la calle y nos indicaron que no había presupuesto para esta ruta.

EDUARDO. ¿Cómo está la calle de Delicias- Casa Camaleón?

FAVIO. Está Fea

*****U.L.*****

PRESIDENTE: Al no existir más que atender se da por finalizada la sesión al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos.

Srta. Yerling Linette Flores Mendoza

Sra. Magally Rodriguez Castro

SECRETARIA a.i.

PRESIDENTE